



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renovación parcial vocales de Cogrado 2025 // EX-2025-00766909- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La ordenanza OHCD N° 01/2009 y su modificatoria, ordenanza OHCD-2022-3-E-UNC-DEC#FAMAF, que reglamenta el funcionamiento del Consejo de Grado de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por las resoluciones RHCD-2023-356-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-457-E-UNC-DEC#FAMAF el 30 de septiembre del corriente año finalizaron en sus funciones los/as representantes docentes de las Licenciaturas en Ciencias de la Computación y en Física y del Profesorado en Matemática, así como los/as representantes del claustro estudiantil;

Que los/as consejeros del claustro estudiantil y las Comisiones Asesoras de las Secciones Educación en Ciencias, Computación y Física han hecho llegar sus propuestas de representantes para un nuevo período tal como lo establece el Art. 2 de la ordenanza OHCD-2022-3-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a los/as siguientes docentes como vocales representantes de las Licenciaturas en Ciencias de la Computación y Física, y del Profesorado en Matemática a partir del 1° de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2027:

Vocales Docentes:

Lic. en Ciencias de la Computación:

- Dr. Damián BARSOTTI (Titular)
- Lic. Matilda Lior STEINBERG (Suplente)

Lic. en Física:

- Dr. Juan Ignacio PEROTTI (Titular)
- Dr. Fabián VACA CHAVEZ FORNASERO (Suplente)

Prof. en Matemática:

- Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS (Titular)
- Mgter. Aníbal Darío GIMÉNEZ (Suplente)

ARTÍCULO 2°: Designar a los/as siguientes estudiantes de grado como vocales representantes del claustro estudiantil a partir del 1° de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026:

Vocales Estudiantiles:

Titulares:

- Gastón Nahuel MEZA (LCC)
- Alana SACKS (LF)
- Ana Cecilia STUMPF PALLAVICINI (PM)

Suplentes:

- Miguel KALINOWSKI (LM)
- Tadeo Ignacio MACAROFF (LA)
- Matías MORSAN (PF)
- Pietro PALOMBINI (LMA)

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.